



ACUERDO: N° 5.813

MAT.: Aprobación Segunda Modificación Marco Presupuestario Programa de Inversión 2021, en marcos e ítems presupuestarios.

COYHAIQUE, 12 de marzo del 2021.

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en trabajo remoto, Sesión Ordinaria N°05/2021, del día 12 de marzo de 2021, celebrada en plataforma Zoom, ID de reunión: 835 7429 6543, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) Presentación efectuada al Pleno de esta fecha, por la Sra. Claudia Novoa Zamora, Jefe División Presupuesto e Inversión Regional, sobre modificación del presupuesto año 2021.
- b) Que, por Acuerdo N°5.788 de fecha 15 de enero de 2021 fue aprobada la distribución del Presupuesto año 2021, programa de inversión (02: FNDR) en sus diferentes marcos por subtítulos presupuestarios.
- c) Que, por Acuerdo N°5.808 de fecha 25 de febrero de 2021 fue aprobada la primera modificación del marco presupuestario Programa de Inversión 2021, Subtítulo 29, incorporando el proyecto, "Adquisición de Equipos Generadores Eléctricos y Estanques de Combustible, Comuna de Cisnes", Código BIP N°40011572-0 por M\$260.147.
- d) Que, se asignan recursos a través de los Decretos N°32/13.01, 53/15.01, 146/01.02, 203/02.02, 207/02.02 y 215/04.02 para las provisiones Energización, Residuos Sólidos, PVP, S. Sanitario, Convergencia y PIRDT por un monto total de M\$3.362.747.
- e) Que, se redistribuyen los recursos que fueron asignados a las provisiones señaladas en letra d) hacia los Subtítulos 24, 31 y 33 quedando de la siguiente manera:
 - Subtítulo 24 se incrementa en M\$995.573 para Subsidios de Áreas Verdes de seis municipios.
 - Subtítulo 31 se incrementa en M\$1.258.462, de los cuales M\$36.300 son para el Ítem 02 con cuatro proyectos nuevos aprobados y la diferencia de M\$1.222.162 serán para proyectos nuevos o redistribución a otros subtítulos.
 - Subtítulo 33 se incrementa en M\$1.258.462, de los cuales M\$699.712 son para el Ítem 03 con cuatro programas nuevos y cuatro programas menores a 7.000 UTM y la diferencia de M\$409.000 serán para programas nuevos.
- f) Que, a través del Decreto N° 111/01.02 DIPRES redistribuyo recursos del Subtítulo 30 al Subtítulo 31 Ítem 02 en M\$470.350, de esta forma el Subtítulo 31 Ítem 02 queda con un incremento total de M\$1.728.812.
- g) La solicitud del Ejecutivo del Gobierno Regional.

SE ACUERDA:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 16 LETRAS b), c) Y d) DEL DECRETO N° 24, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:





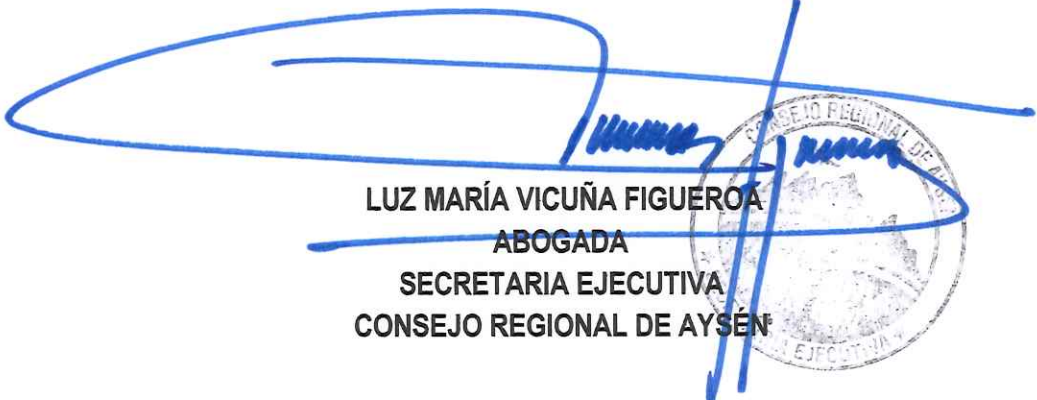
SUBTÍTULO - ÍTEM			PRESUPUESTO FINAL M\$
24		Transferencias Corrientes	6.896.440
	1	Al sector privado	3.666.716
	3	A otras entidades públicas	3.229.724
29		Adquisición de activos no financieros	1.395.121
30		Adquisición de activos financieros	0
31		Iniciativas de Inversión	32.487.097
	1	Estudios Básicos	188.498
	2	Proyectos	32.298.599
33		Transferencias de Capital	21.196.724
	1	Al sector privado	472.288
	2	Al Gobierno Central	6.117.017
	3	A otras entidades públicas	14.607.419
TOTAL			61.975.382

Por unanimidad de los presentes

Votaron a favor: 13 Consejeras y Consejeros (Sras. Macías y Nahuelquín. Sres. Villarroel, Martiniello, Medina, Araya, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Solís, Campos y González).

Consejeros presentes: 13 Consejeras y Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



LMVF/PDB/pdb